

## REGLAMENTO GENERAL

### JUEGOS UNIVERSITARIOS CORDOBESES 2019

#### ORGANIZAN

La Universidad Provincial de Córdoba y la Agencia Córdoba Deporte

#### FECHA Y SEDE

Los mismos se llevarán a cabo en Córdoba capital los días **3, 4 y 5 de mayo** del corriente en las instalaciones de la Facultad de Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba y el Estadio Mario Alberto Kempes, AvCarcano s/n B Chateau Carreras.

**PARTICIPACION** Pueden inscribirse todas aquellas instituciones de nivel superior ya sean de gestión estatal o de gestión privada

- Para poder participar del evento los competidores deben ser estudiantes regulares en el año 2019 del establecimiento educativo que corresponda.
- En el caso de los graduados recientes, pueden representar a la institución en la que obtuvieron el título hasta (1) año después de aprobada la última materia. En este caso deberán presentar certificación de finalización de estudios.
- En el caso de Natación podrán participar, además de las/os estudiantes, las/os trabajadores docentes en actividad y jubilados de las instituciones participantes, con certificación extendida por los institutos y/o universidades correspondientes.
- Con respecto a Tenis cada institución podrá presentar además de la categoría estudiantil, la compuesta por trabajadores docentes en actividad, presentando también la certificación requerida.
- Deporte Adaptado (en los casos puntuales que correspondan): Podrán participar deportistas con discapacidad: Motriz (amputados, lesiones medulares, dismelias, acondroplásicos, etc.), Intelectual, Parálisis Cerebral y Sensorial (Visual, disminuidos visuales), que sean estudiantes certificados de las instituciones participantes, y que presenten el certificado único de discapacidad.
- Todos los participantes deberán ser mayores de 18 años.

## SISTEMA DE PUNTOS Y PREMIACION

- La competencia determinará como campeón de los **Juegos Universitarios Cordobeses 2019** a aquel que obtenga la mayor cantidad de puntos. Los mismos se otorgarán de acuerdo a su clasificación en cada una de las disciplinas. El Primero de cada disciplina obtendrá 13 puntos, el segundo 8 puntos, el tercero 5 puntos. Por cada disciplina que presente cada Institución recibirá 3 puntos.
- Se entregarán medallas a 1ro, 2do y 3ro de cada prueba y deporte, y una copa challenger al ganador, y un trofeo al ganador, segundo y tercero de los Juegos Universitarios Cordobeses.

## DISCIPLINAS DEPORTIVAS

N°	DEPORTES
1	Fútbol Masculino 11
2	Fútbol Femenino 7
3	Vóley Masculino
4	Vóley Femenino
5	Básquet Masculino
6	Básquet Femenino
7	Natación Masculino
8	Natación Femenino
9	<b>Natación Docentes, Jubilados y egresados NUEVO</b>
10	<b>Natación adaptada NUEVO</b>
11	Handball Masculino
12	Handball Femenino
13	Tenis Masculino
14	Tenis Femenino
15	<b>Tenis Trabajadores y Jubilados Docentes NUEVO</b>
16	Hockey Masculino
17	Hockey Femenino
18	Rugby (seven)
19	Atletismo Masculino
20	Atletismo Femenino
21	<b>Atletismo adaptado NUEVO</b>
22	Ajedrez
23	<b>Futsal Masculino NUEVO</b>
24	<b>Futsal Femenino NUEVO</b>
25	<b>Tenis de mesa NUEVO</b>
26	<b>Tenis de mesa adaptado NUEVO</b>

## FORMA DE DISPUTA

- La forma de disputa de los Juegos estará de acuerdo a la cantidad de Universidades/Instituciones inscriptas por deportes.
- Las disciplinas se llevarán a cabo, con un mínimo de dos (2) Universidades.

## INSCRIPCIONES

### **1-PRE-INSCRIPCION: HASTA EL 20 DE ABRIL A LAS 23:59 HS**

Las Instituciones interesadas deberán **pre-inscribirse** a través del siguiente formulario web:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScs2IWnmoubGC1ZY02GHDdPQUjFNehYHP0Y1ZKlpMU9NkPTzw/viewform?c=0&w=1>

### **2-INSCRIPCIÓN: HASTA EL 27 DE ABRIL A LAS 23:59 HS**

Una vez pre-inscriptas se les asignará un usuario y contraseña en el siguiente sitio web:

<http://juc.feduargentina.com.ar/adminpanel/>

**CADA INSTITUCIÓN DEBE COMPLETAR EN QUE DEPORTES PARTICIPA Y LAS LISTAS DE BUENA FE EN EL SISTEMA.**

**EL MISMO ES EL QUE GENERA LOS FIXTURE.**

**AQUEL EQUIPO QUE NO COMPLETE ESTA INFORMACIÓN NO FIGURARÁ COMO INSCRIPTO.**

## COSTOS

La inscripción tendrá un costo de \$1000 por equipo. Si hubiese deportistas individuales será de \$100.

Este pago debe hacerse por transferencia bancaria a la Universidad Provincial de Córdoba a la cuenta:

CBU: NOMBRE: UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA

CUIT: 30712765905

N° DE CUENTA CORRIENTE: 0917-0040030704

CBU: 0200917301000040030747

**ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO A: [sbaxter@upc.edu.ar](mailto:sbaxter@upc.edu.ar)**

**LA INSTITUCIÓN ESTARÁ INSCRIPTA CUANDO ESTÉ CARGADA TODA LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA Y PAGADA LA INSCRIPCIÓN.**

*Nota: El espíritu de los Juegos es la participación de la mayor cantidad de Instituciones. Sin embargo en algunos deportes existirán límites de equipos Inscriptos en virtud de la capacidad de espacios y tiempos disponibles. En ese caso tendrán prioridad los que se inscriban primero.*

**LISTAS DE BUENA FE - DEBE CADA RESPONSABLE CARGARLAS EN EL SISTEMA.**

**CANTIDADES POR EQUIPOS Y POR DELEGACIONES**

Disciplina Deportiva	Cant. Máxima Integrantes	Técnicos	Total
Fútbol 11 Masculino	20	2	22
Fútbol 11 Femenino	20	2	22
Voleibol Femenino	12	2	14
Voleibol Masculino	12	2	14
Básquetbol	12	2	14
Natación Femenino	12	1	13
Natación Masculino	12	1	13
Handball Femenino	14	2	16
Handball Masculino	14	2	16
Tenis Femenino	5 (mínimo1)	1	5
Tenis Masculino	5 (mínimo1)	1	5
Hockey Femenino	16	2	18
Hockey Masculino	16	2	18
Rugby 7	12	2	14
Atletismo Femenino	11	1	12
Atletismo Masculino	11	1	12
Ajedrez	6	-	6
Futsal Masculino	12	2	14
Futsal Femenino	12	2	14
Tenis de mesa	5	1	6

## ACREDITACIÓN

Se realizará en Facultad de Educación Física debiendo concurrir los encargados y/o Directores Técnicos de cada deporte, más el presidente de la delegación quién acreditará a su Universidad.

- Los encargados de deportes o Directores Técnicos deberán presentar:
  1. LISTA DE BUENA FE IMPRESA, FIRMADA Y SELLADA POR LA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA
  2. Documento de identidad de cada participante (DNI o Pasaporte).
  3. Documentación universitaria (Certificado de alumno regular actualizado al mes de abril 2019 con firmas y sellos correspondientes).
  4. Deporte Adaptado: Certificado Único de Discapacidad (CUD) actualizado.

## APTITUD FÍSICA

Aptitud Física: Es responsabilidad de cada institución participante tener a disposición el apto médico expedido por profesional habilitado, de cada estudiante/deportista miembro de la delegación.

## COBERTURA MÉDICA

La organización tendrá en el lugar de cada competencia el servicio médico correspondientes, que involucra atención primaria y traslado en caso de ser necesario.

## SEGURO

El seguro de cada miembro de las delegaciones deberá estar a cargo de cada Institución.

## TRASLADO

El traslado estará a cargo de cada delegación.

## ALIMENTACION

La comida estará a cargo de cada delegación.

## ESTADÍA

El alojamiento estará a cargo de cada delegación.